

# ECONOMÍA COLABORATIVA Y DERECHO AMBIENTAL

Gabriel Doménech

## ¿Qué es la economía colaborativa?

- Actividades de producción, intercambio y consumo de bienes y servicios
- Mediante nuevas tecnologías, que permiten:
  - Realizarlas más eficientemente
  - De diferente manera
  - A mayor escala

# Tipología

- Dependiendo de su estructura y tipo de actores
- Con o sin ánimo de lucro
- Sectores regulados o no regulados

## **Causas del surgimiento de la economía colaborativa**

- El progreso de las tecnologías de la información
- La crisis económica
- Necesidad de socialización
- La crisis ambiental

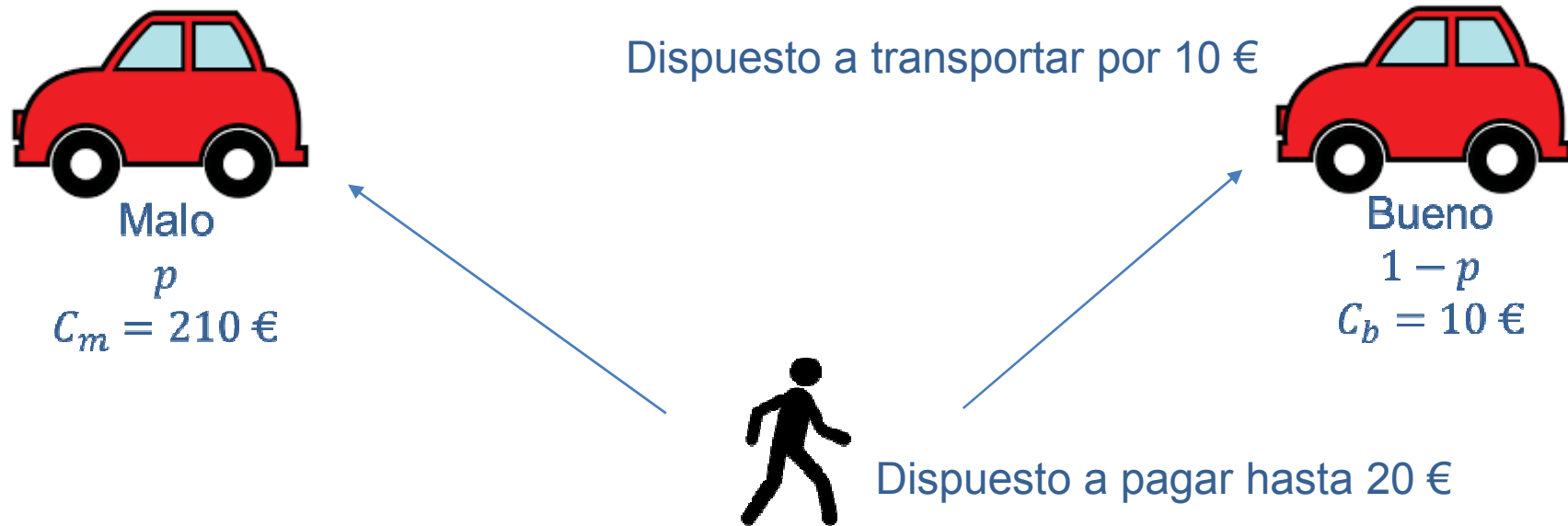
# Impacto de la economía colaborativa sobre el bienestar social

## Beneficios

Abarata o hace posible transacciones que antes eran demasiado costosas

- Reducción de costes de transacción
  - Búsqueda
  - Negociación
  - Ejecución
- Reducción de asimetrías informativas

## Las asimetrías informativas pueden disuadir transacciones eficientes (Myerson-Satterthwaite)



Coste esperado de una carrera:  $C_e = p \cdot C_m + (1 - p)C_b$

Obviamente, no contratará si este coste esperado  $C_e$  es superior a 20 €  
Lo cual ocurrirá si  $p > 5\%$

## Las asimetrías informativas pueden dar lugar a un fenómeno de selección adversa (Akerlof)

1. Hay 100 conductores, todos buenos:

$$C_e = C_b = 10 \text{ €}$$

2. Salen dos conductores buenos y entran dos malos:

$$p = 2\%$$

3. Se eleva el coste esperado de contratar una carrera:

$$C_e = 14 \text{ €}$$

4. Se reduce la demanda: las personas que no están dispuestas a pagar 14 € por una carrera dejan de contratar carreras

5. Algunos conductores (4) abandonan el mercado. ¿Cuáles?

6. Algunos conductores buenos (2) se hacen malos para poder subsistir

7. Se incrementa el porcentaje de conductores malos

$$p = 4,17\%$$

8. Se eleva el coste esperado de contratar una carrera:

$$C_e = 18,34 \text{ €}$$

9. Se reduce la demanda...

# Impacto de la economía colaborativa sobre el bienestar social

## Costes

- Externalidades negativas
- Fraude en la contribución al sostenimiento de los gastos públicos
- Competencia desleal (art. 15 LCD)

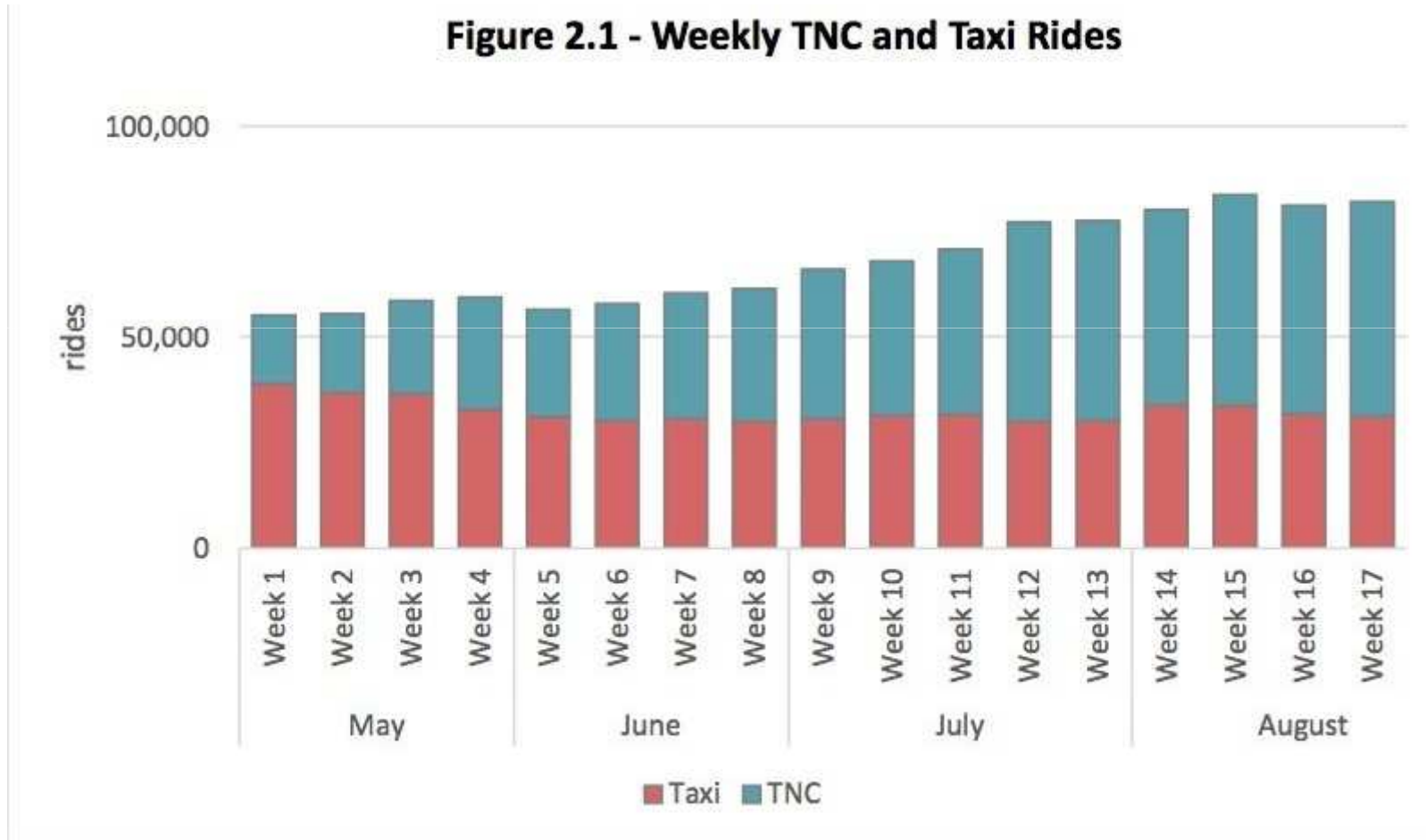


# Impacto ambiental de la economía colaborativa

## Efectos benéficos

- Permite producir los mismos bienes con menos recursos
- Sin embargo:
  - Sistemas alternativos más eficientes
  - Efecto rebote

# Impacto ambiental de la economía colaborativa



# Impacto ambiental de la economía colaborativa

## Efectos negativos

- Externalidades negativas
- Ejemplos:
  - Congestión del tráfico y contaminación atmosférica (Uber)
  - Ruido y otras molestias (AirBnB)

# ¿Cómo deberíamos regular la economía colaborativa?

# El problema de la incertidumbre

- Sobre las consecuencias de la economía colaborativa
- Sobre su regulación óptima
  - La probabilidad de equivocarse al regularla es elevada
- Sobre la regulación vigente
  - Litigiosidad
  - Desigualdades
  - Decisiones desequilibradas
- Remedio: evaluación
  - Ex ante
  - Ex post
  - Experimental

## Necesidad de regulación específica

- El progreso tecnológico ha alterado las bases de la normativa preexistente, que no siempre da una respuesta
  - Clara
  - Equilibrada
- Apertura a la innovación
- Algunas regulaciones existentes pierden su justificación y devienen desproporcionadas
  - Limitaciones de la libertad empresarial en el sector del taxi
- Algunas regulaciones antes desproporcionadas devienen justificables y equilibradas
  - Prohibición de que los taxis circulen vacíos

## Necesidad de regulación específica

- Perspectiva amplia: promoción de los sistemas más eficientes ambientalmente
- Perspectiva “micro”:
  - El diablo está en los detalles
  - Minimización de las externalidades negativas

**¡GRACIAS!**

[gabriel.domenech@uv.es](mailto:gabriel.domenech@uv.es)

<http://www.uv.es/gadopas/>